

ORDENANZA N°. 2.550

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Declárase de Interés Municipal las X Jornadas Nacionales de Enteroparasitosis y Reunión anual del Comité de Gastroenterología Pediátrica, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a llevarse a cabo en nuestro medio los días 8,9 y 10 del mes de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por el Bloque Radical.-

**FIRMADO: Oscar Cesar PEREYRA -Presidente-
Gladys Antonia CACERES -Secretario Deliberativo-**

r.e.